

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno.

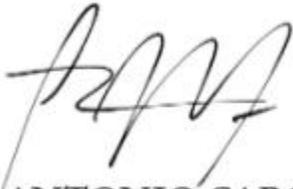
Radicación: Ejecutivo 11001310302620180049900
Demandante: Extractora Central S.A.
Demandado: Industrial Agraria de Palma Indupalma

Atendiendo lo manifestado por el apoderado judicial del extremo ejecutante, se **reanuda** el presente proceso.

Fíjese como fecha de diligencia a las horas de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día dos (2) del mes de diciembre del año 2021 en aras de continuar con la audiencia prevista por auto de fecha 07 de octubre del 2019.

Así mismo, se requiere al extremo actor para que allegue prueba sumaria del posible trámite de liquidación de la sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO